

CORRESPONDE
EXPTE N° 0149/03

DECRETO

ARTICULO 1º) Otórgase licencia al Señor Intendente Municipal, Doctor Osvaldo
=====Aníbal Crego, desde la fecha de sanción del presente Decreto hasta el
día 30 de Noviembre inclusive.-

ARTICULO 2º) El Presidente de Honorable Concejo Deliberante, Dr. José Francisco
=====Nomdedeu, ocupara la Intendencia Interina por el periodo citado en el
Artículo 1º).-

ARTICULO 3º) La concejal Celia Gladys Rodríguez, Vicepresidente 1º de Cuerpo
=====ocupará la Presidencia del Concejo Deliberante, mientras persista la
licencia concedida.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de Noviembre de 2003.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0053/03